



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1470

RENAICO, 17 JUN 2022

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 30 de agosto de 2021.- entre la Municipalidad de Renaico y Servicio Nacional de Menores. –
- b) La Resolución N°0411/B de fecha 30 de agosto del 2021 que aprueba convenio “OPD RENAICO”.
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N°2.235 de fecha 08 de noviembre de 2021, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Renaico y el Servicio Nacional de Menores.
- d) El Convenio de fecha 26 de octubre de 2021, que modifica convenio enunciado en el vistos a).
- e) La Resolución Exenta N° 001 de fecha 02 de noviembre de 2021, que aprueba el modificación de Convenio.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2.236 de fecha 08 de noviembre de 2021 que aprueba modificación de Convenio.
- g) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

La necesidad de proveer el cargo de Trabajador/a Social de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia OPD RENAICO, que se encuentra vacante por renuncia voluntaria de la profesional que desempeñaba dicha función.

DECRETO

1. APRUEBENSE las bases para el llamado a concurso público para proveer el cargo de **Trabajador/a Social OPD Renaico**, cuyo texto es el siguiente:

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia OPD RENAICO a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Renaico y el Servicio Mejor Niñez, llaman a concurso, para proveer el cargo de Trabajador/a Social, de acuerdo a los lineamientos de selección de personal acordados entre ambas partes en el convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de Agosto de 2021 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo V 5.2 de las Bases y Orientaciones Técnicas Líneas de acción OPD, correspondiente a la Ley 20.032 y su reglamento.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo: Trabajador/a social

N° de cargos: 1

Calidad jurídica: Honorarios, \$950.000.- bruto

Horas cronológicas: 44 hrs. semanales.

Jornada Laboral: Completa

Extensión contrato : por 3 meses (**renovable**)

Dependencia : DIDECO

Lugar de desempeño : OPD Renaico, (Progreso N° 165, Renaico).

II.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Debe poseer una alta motivación y compromiso para el trabajo en el área infanto/juvenil.

- Conocimiento y experiencia en intervenciones psicosocial con niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Experiencia mínima de 1 año en infancia, vulneraciones de derechos de leve, mediana y alta complejidad (negligencia, maltrato infantil, abuso sexual), relacionadas a la detección, tratamiento o intervención de situaciones de vulneración de derechos de Infancia.
- De preferencia profesional con experiencia en Red Servicio Mejor Niñez (Ex Sename), manejo de Sistema Senainfo, registros de intervención.
- Conocimiento redes y geografía comunal.
- Con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
- Con capacidad para trabajar interdisciplinariamente, con una mirada integral.
- Conocimiento de la Convención Internacional por los Derechos del Niño y de los enfoques de Derecho, Interculturalidad y Género.
- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo computacional de office, particularmente Word, Excel, Power Point, drive, entre otros.

III.- COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

- Habilidades comunicacionales, en pos del desarrollo del trabajo interdisciplinario y de las adecuadas relaciones interpersonales entre los/as integrantes del equipo.
- Orientación al buen trato
- Cumplimiento de normas y procedimientos establecidos
- Interés por trabajar con temáticas de infancia y familia.
- Motivación por el logro y calidad, tanto para el trabajo en equipos interdisciplinarios, aportando desde su disciplina profesional, como para el trabajo directo con niños, niñas y adolescentes.
- Iniciativa y creatividad para cumplir con los objetivos del programa.
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Capacidad crítica y de reflexión de las propias practicas

IV.- FUNCIONES

- Brindar orientación y acogida a los niños, niñas, adolescentes y sus familias acogidos por el programa OPD.
- Trabajo en dupla psicosocial.
- Realización de calificación diagnóstica de situación de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, sean de baja, mediana y alta complejidad.
- Realización de entrevistas sociales a familia directa o externa.
- Visitas domiciliarias en la comuna.
- Generación de redes y nexos institucionales para cotejo de información.
- Inserción en mesas de trabajo interinstitucionales e interdisciplinarias comunales.
- Generación de Informes de Derivación y otros.
- Ingreso de acciones realizadas a sistema Senainfo.

V.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar su currículum completo junto con la siguiente documentación:

- a) Copia simple de Cédula Nacional de Identidad
- b) Fotocopia legalizada de Certificado de título
- c) Copia de certificados que acrediten capacitación y/o perfeccionamiento (cursos, post títulos, post grados, etc.) si los tuviere.
- d) Certificado de antecedentes.
- e) Certificado de inhabilidades.

VI.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 06 al 10 de junio de 2022. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido ni se aceptarán entregas parciales de documentos una vez recibida la postulación.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este concurso.

VII.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de convocatoria a través de página web de la Municipalidad de Renaico y distribución de la información a través del Servicio Nacional de menores Región Araucanía y la OPD Renaico	17 Junio de 2022	Departamento de RR. HH Departamento de comunicaciones Municipal Menor Niñez
Recepción y Registro de Antecedentes	20 al 28 de junio de 2022 de 8:30 a las 14:00 hrs	Oficina de Partes de la Municipalidad de Renaico, ubicada en calle Comercio N° 287 Renaico
Admisibilidad legal de candidatos y análisis de antecedentes	29 de junio de 2022	Directora Desarrollo Comunitario Jefe Depto. de RR.HH.
Entrevista personal	01 de julio de 2022	Alcalde y/o Administrador- Jefe Depto. RR.HH. – Dideco – Supervisora Técnica Servicio- Coordinador/a. OPD
Entrevista psicolaboral a los mejores puntajes	5 de Julio de 2022	Psicólogo externo
Terna	7 de julio de 2022	Alcalde y/o Administrador – Dideco – Jefa Técnica SENAME
Notificación de resultado	8 de julio de 2022	RRHH - OPD
Inicio de funciones	Julio de 2022	Presentarse en DIDECO 8:30 Hrs.

VIII.- CONTACTO Y CONSULTAS

- Alicia Bravo Pezo, Directora de Desarrollo Comunitario: dideco@renaico.cl
- Verónica Gallegos Alveal, Jefa Depto. de RR.HH. Renaico rrhhrenaico@gmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA
MUNICIPAL
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDESA
MERY RUBILAR BALBOA
ALCALDESA (S)

MRB/GCHS/VGA/vga.

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Depto. de RR.HH.
- OPD